

ACTA DE REPLANTEO

Expediente: 6016/2024

Expediente relacionado: 9222/2023

Tramitación: Ordinaria.

ASUNTO: Proyecto técnico denominado "REHABILITACIÓN DE LA PLAZA EN EL

TABLADO"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, una vez aprobado el proyecto técnico mediante Decreto del Concejal delegado de Urbanismo y Ordenación del Territorio nº 2024-3806, de 02 de agosto, se ha efectuado el **REPLANTEO de las obras contempladas en el proyecto de referencia** y, a la vista del mismo, se ha comprobado:

- 1. La realidad geométrica de las obras proyectadas.
- 2. La disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución.
- 3. Cuantos supuestos figuran en el proyecto aprobado y que son básicos para el contrato a celebrar.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL RESPONSABLE DEL CONTRATO.

(Documento firmado electrónicamente)